



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA REMEDIOS SOLANO

NIT: 825.002.609-7

Barrancas - La Guajira

RESOLUCION DE PAGO

N: 002

DEL 2026

9 de febrero de 2026

"Por la cual se reconoce y autoriza un pago."

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA REMEDIOS SOLANO de
Barrancas en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Institución Educativa Remedios Solano de Barrancas solicitó con destino a esta entidad el
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAREDES DE CERRAMIENTO Y TEJADO DE LA SEDE
EL PILAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REMEDIOS SOLANO

En consideración de lo anterior.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Páguese a (e) I (a) **YEINERSON LEAL BAQUERO**

con Número de Identificación - C. C. N° -

1122810736 de

por valor de

NIT:

Barrancas

OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS Moneda Corriente.

\$ 8.980.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Los pagos ordenados por la presente Resolución se harán con cargo al Presupuesto de la presente vigencia fiscal de la Institución Educativa Remedios Solano de Barrancas del rubro:

2.1.2.2.1.-32

Mantenimiento RB Gratuidad – Matricula reconocida (R + JU)

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en el Municipio de Barrancas, La Guajira, a los

9 de febrero de 2026


ZORAYA MARTINEZ OSPINO
Rectora